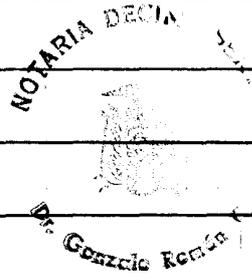




NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón



1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL DE COMERCIAL INDUSTRIAL, TECNICA "
7	COINTEC" S.A..-
8	CUANTIA: S/. 150'000.000,00
9	Di copias
10	S.E.
11	En la Ciudad de Quito, Capital de la República del
12	Ecuador, hoy día viernes diecinueve de agosto de mil
13	novecientos noventa y cuatro, ante mí Doctor Gonzalo
14	Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón comparece a
15	la celebración de la presente escritura pública el señor
16	Aníbal Roberto Córdova Albán, de estado civil, casado, en
17	calidad de Gerente General de " Comercial, Industrial,
18	Técnica" " COINTEC" S.A. de conformidad con el nombramiento
19	que se agrega como documento habilitante.- El
20	compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
21	en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para
22	contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me
23	pide que eleve a escritura pública el contenido de la
24	presente minuta que dice: SENOR NOTARIO PUBLICO.- En el
25	Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
26	incorporar una de aumento de capital, al tenor de las
27	siguientes estipulaciones: PRIMERO.- COMPARECIENTE.-
28	Comparece a la celebración de este instrumento público el

señor Aníbal Roberto Córdova Albán, de nacionalidad

Ecuatoriana, domiciliado en la parroquia Tumbaco, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaz, mayor de edad, estado civil, casado, con pleno conocimiento de causa, quien actúa en calidad de Gerente General de "Comercial, Industrial, Técnica " COINTEC" S.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega como documento habilitante y, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, todos de nacionalidad Ecuatoriana, celebrada el trece de octubre del año de mil novecientos noventa y tres, que, también se agrega a este instrumento, para fines legales pertinentes se procede a celebrar esta escritura de incremento de capital de COINTEC, y representada.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía Comercial, Industrial, Técnica, "COINTEC" S.A, se constituyó ante la Notaria^{4º} del Cantón Quito, Doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, a fojas una, bajo el número uno, tomo noventa y cuatro, el cinco de abril del mismo año de mil novecientos sesenta y tres, con el capital social de veinte mil sucres, conforme las cláusulas y estipulaciones de dicho instrumento público.-

Luego el cuatro de diciembre del año de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Manuel Vintimilla Ortega, aprobada por Sentencia del Juez Segundo Provincial de Pichincha, el dieciocho de esos mismos mes y año, Comercial, Industrial, Técnica, "



NOTARIA 16
Gonzalo Román
Chacón

COINTEC" S.A., se transformó en compañía 0000004

1 responsabilidad limitada, aumentó su capital a ciento
 2 cincuenta mil sucres y reformó sus Estatutos.- Esta
 3 escritura se inscribió en el Registro Mercantil bajo el
 4 número novecientos cincuenta, tomo noventa y ocho, el día
 5 diecinueve de diciembre del año de mil novecientos sesenta
 6 y siete.- Posteriormente, " COINTEC" S.A, Comercial,
 7 Industrial, Técnica, vuelve a transformarse en sociedad
 8 anónima mediante escritura pública otorgada ante el
 9 Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado
 10 Cevallos, el veinte y tres de abril de mil novecientos
 11 setenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil el
 12 quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.- Por
 13 otra parte, mediante la escritura indicada, a más de
 14 transformarse, nuevamente, en sociedad anónima, se elevó
 15 el capital social de dos millones quinientos mil sucres y
 16 reforma los Estatutos.- La Junta General Extraordinaria de
 17 social de la Compañía Comercial, Industrial, Técnica,
 18 "COINTEC" S.A. de trece de octubre de mil novecientos
 19 noventa y tres, decidió aumentar el capital social de la
 20 misma, en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,
 21 todo es, de doscientos millones de sucres, que actualmente
 22 posee, a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE
 23 SUCRES.- Se deja constancia que la última elevación de
 24 capital a doscientos millones de sucres, reformas de
 25 estatutos de "COINTEC" S.A., se dio mediante escritura
 26 pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto de
 27 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta de

diciembre del año de mil novecientos noventa y dos,

1 legalmente inscrita.- TERCERO.- DECLARACION.- Por los

2 derechos que represento, en calidad de Gerente General de

3 la Compañía, Comercial, Industrial, Técnica " COINTEC"

4 S.A., declaro lo siguiente: UNO: Que el Capital social de

5 la Compañía Comercial, Industrial, Técnica, " COINTEC"

6 S.A., es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, el

7 mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad.- DOS:

8 Que el capital social de la Compañía " COINTEC" S.A., ha

9 sido pagado en su totalidad como se establece en la copia

10 del acta de la Junta General Extraordinaria de Social de

11 trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, que se

12 agrega a este instrumento como documento habilitante.-

13 TRES: Que los estatutos sociales de conformidad con lo

14 establecido en la Junta General Extraordinaria de socios

15 del trece de octubre del año de mil novecientos noventa y

16 tres, los artículos quinto y sexto, han sido reformado y,

17 en lo posterior dirán: " Capital ".- El capital aprobado y

18 vigente de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA

19 MILLONES DE SUCRES suscrito y pagado íntegramente.-

20 ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- El capital social está dividido

21 en trescientas cincuenta mil acciones ordinarias y

22 nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.-

23 Las acciones estarán numeradas de cero cero uno (001) al

24 trescientos cincuenta mil (350.000) y los

25 correspondientes títulos que se emitirán dentro de los

26 sesenta días siguientes a la fecha de inscripción de esta

27 escritura en el Registro Mercantil, contendrán los datos

28



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del

1 Presidente y Gerente; hasta tanto, la compañía, podrá

2 emitir certificados provisionales en la forma legal; y ,

3 CUATRO: Que ninguno de los socios participantes, todos de

4 nacionalidad ecuatoriana, en el presente aumento de

5 capital se han reservado para sí ventajas o provecho

6 alguno con motivo del aumento de capital.- CUARTA.- La

7 cuantía de este instrumento esta determinada en el monto

8 del incremento del Capital.- Usted, señor Notario, se

9 permitirá agregar las demás cláusulas de estilo, en

10 cumplimiento con lo que prescriben las leyes vigentes y

11 otorgará las copias de ley para los trámites de

12 aprobación, inscripción y archivo de la Compañía.- Hasta

13 aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor

14 Wilson R. Abril G, con matrícula profesional número

15 cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Latacunga, la

16 misma que queda elevada a escritura pública con todo su

17 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos

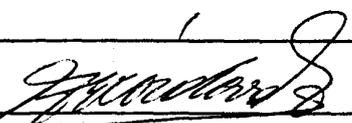
18 y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los

19 comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se

20 afirman y ratifican en su total contenido y para

21 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo

22 cual doy fe.-

24
25 
26 SR. ANIBAL ROBERTO CORDOVA ALBAN

27 C.C. 17-0080772-8

28 Firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón. -----

Quito, 07 de Julio de 1993

HONORAMIENTO:

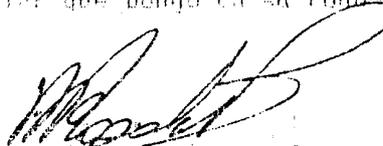
Señor Ingeniero
ROBERTO CORDOVA ALBÁN
Presente.-

RECIBIDO 27 JUL 1994
1997

Estimado señor ingeniero Córdoba:

Quisiere manifestarle que el Directorio de COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA S.A. "COINTEC" de acuerdo con los estatutos vigentes en la reunión efectuada en el local social, el ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad de votos designar a usted para GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, cargo que lo ha de ejercer por un plazo de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted ha de ejercer la representación legal de la Compañía en todo acto judicial como extrajudicial, con las atribuciones, funciones y deberes constantes en la Escritura Pública otorgada el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Dr. Jorge Machadillo Devallos e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos treinta y siete, tomo ciento diez, el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve.

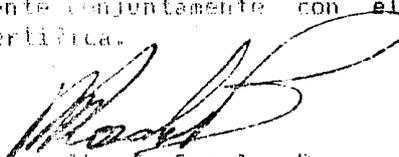
Particular que tengo en su conocimiento para los fines de Ley.


Ing. Alberto Rosales Ramos
PRESIDENTE DE COINTEC S.A.

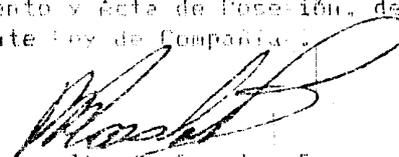
ACTA DE POSESION:

En Quito, a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, en las oficinas de COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA S.A. "COINTEC", se procede a levantar la presente Acta, mediante la cual se deja expresa constancia que el señor ingeniero Roberto Córdoba Albán, designado por el Directorio de la Compañía, llevado a cabo el día ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, GERENTE DE COINTEC S.A., acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, entrando en posesión de él y en inmediato ejercicio de sus funciones. Para constancia de lo expuesto, firman el compareciente conjuntamente con el señor Presidente de la Compañía, que certifica.


Ing. Roberto Córdoba Albán


Ing. Alberto Rosales Ramos

La presente constancia se confiere para su inscripción del nombramiento y Acta de Posesión, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Compañía.

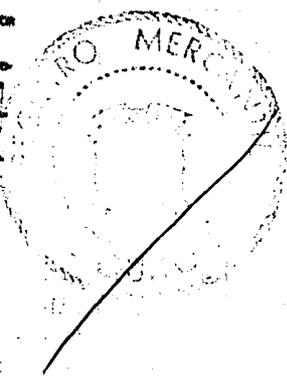

Ing. Alberto Rosales Ramos.

0000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5490 del Registro de Nominamientos Tomo 124

Quito, a 21 SET. 1993

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

21 Septiembre 1993

Juanita Jimenez
Cointec

Roberto Cordova Albain
18 94

Con fecha 21 de Septiembre de 1993
se halla el nombramiento
de Juanita Jimenez encargado por
COINTEC SA a favor
de Roberto Cordova

Quito, a 27 de Julio de 1994

EL REGISTRADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA "COINTEC S.A."

En la ciudad de Quito, hoy día Miércoles Trece de Octubre de Mil Novecientos Treinta y Tres, en su local social, ubicado en la calle Jerónimo Carrión No 1391 y Versalles, siendo las 13h15, se reúne la Junta General de Accionistas con el objeto de tratar como único punto del orden del día el incremento del Capital Social de Cointec S.A., y la respectiva reforma de estatutos.

Con el objeto anteriormente descrito, el Señor Presidente solicita a secretaría, se digne verificar si existe el quorum reglamentario. El señor Secretario procede a tomar lista a los accionistas presentes, de la que se desprende la presencia de:

Ingeniero Alberto Rosales Ramos, accionista titular de 3.492 acciones nominativas, equivalentes al 10.246% del capital social; ingeniero Anibal Roberto Córdova Albán, accionista titular de 23.300 acciones nominativas, equivalentes al 11.68% del capital social, por sus propios derechos, y además en representación de su hijo menor no emancipado Jeremy Aldemar Córdova Reinoso, propietario de 3.311 acciones nominativas, equivalentes al 4.38% del capital social; señor Luis Jarvis Arcila, accionista titular de 34.419 acciones nominativas, equivalentes al 17.20% del capital social, y además en representación de su hija menor no emancipada, Lucía Jarvis Cevallos propietaria de 4.635 acciones nominativas, equivalentes al 2.318% del capital social; señor André Córdova Reinoso, accionista titular de 8.325 acciones nominativas equivalentes al 4.162% del capital social; señor Rómulo Muñoz Jaramillo, accionista titular de 26.315 acciones nominativas, equivalentes al 13.408% del capital social; y señorita Ruth Estrella Parra, accionista titular de 5.017 acciones nominativas, equivalentes al 2.509% del capital social; dando un gran total de asistencia equivalente al 65.678% del capital social.

Existiendo el quorum reglamentario para casos especiales de acuerdo a los estatutos internos, el señor Presidente declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, procediendo luego a solicitar a secretaría que se de lectura a la convocatoria que fuera publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día 10 de Octubre del año en curso, y cuyo tenor es el siguiente:

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías, su reglamento reformado y los estatutos sociales vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Industrial Técnica "COINTEC S.A." a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1993 a las 17h30, en sus oficinas ubicadas en la carrera Jerónimo Carrión No 1391 y Versalles de esta ciudad, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Resolución sobre aumento de Capital Social y su correspondiente reforma de es

CONTINUA:

latidos.

Se convoca especial e individualmente al señor Gerente Principal, Sr. Eduardo Ramos Peñaherrera.

0000007

Ing. Alberto Rosales Ramos
PRESIDENTE

Ing. Roberto Córdova Albán
GERENTE

Quinta, 1 de Octubre de 1.992

Puesto en consideración de la Junta General, se aprueba sin ninguna objeción.

El señor Presidente toma la palabra para poner en conocimiento de los señores accionistas, los motivos fundamentales de la presente convocatoria:

a.-La Superintendencia de Compañías en la resolución 15-1-5-3-004 dictó el reglamento de aplicación del sistema de corrección monetaria y en su primer artículo menciona la CAPITALIZACIÓN de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio que será factible hasta este año con su valor acumulado (saldo) al 31 de diciembre de 1.992.

b.-El régimen legal de corrección monetaria implica revalorizar activos y pasivos no monetarios y el patrimonio; por lo cual, se hace necesario que la estructura del balance de situación de la Compañía tenga un cierto peso en el patrimonio para equilibrar en algo el total de Activos y por ende el cálculo de la reexpresión no sea tan desfavorable en los años venideros, por tanto es indispensable el incremento del capital.

c.-La complicada situación económica que atraviesa el país y la empresa por falta de recursos para llevar adelante sus operaciones comerciales normales, hace inevitable el incremento de capital.

d.-La pérdida del valor adquisitivo de la moneda por factores inflacionarios no permite mantener el peso de la moneda en curso en niveles favorables y día a día el mismo va perdiendo su valor.

e.-En sesión de Directorio del día 12 de Agosto de 1.992 en forma unánime se decidió proponer a la Junta General de Accionistas, un incremento de capital de Ciento Cincuenta Millones de Suces (S/150'000.000,00), los mismos que estarían conformados de la siguiente manera: Por Reserva Legal S/ 2'570.000,00; Reservas Facultativas S/ 12'880.000,00; Reserva por revalorización del Patrimonio S/ 124'486.000,00, lo que da un acumulado de S/ 139'936.000,00, faltando S/ 10'064.000,00 para completar el incremento propuesto; valor que será cubierto por los señores accionistas sea en numerario o por compensación de créditos.

Secretaría procede a entregar un cuadro demostrativo del incremento de capital, preparado por el Directorio, para que se sirva revisar los señores accionistas presentes.

Continúa:

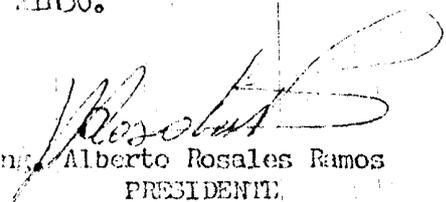
El Señor Luis Jervis, luego de exponer comentarios y robustecer lo expuesto por el Señor Presidente, mociona la aprobación del aumento de capital y la consiguiente reforma de estatutos, recibiendo el apoyo del señor Ramón Rúa. Considerado el incremento por los presentes, se decide en forma unánime llevarlo a efecto de la misma manera y con la misma en la propuesta por el Directorio.

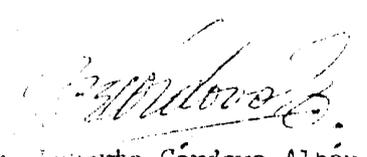
La señorita Ruth Estrella expone y mociona que los créditos en efectivo o por compensación de créditos sean cubiertos en el término de 30 días a partir de la publicación por la prensa y de no hacerlo se deje a consideración y decisión de los señores Administradores, para que puedan negociar con otros accionistas o con terceros. Esta moción es apoyada por todos los presentes y puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Señor Presidente, Alberto Rosales, solicita a la presencia proceder con los trámites correspondientes para cumplir con este aumento de capital social resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

A continuación, el señor Presidente, concede treinta minutos de descanso para que el señor Secretario se digne elaborar el acta de esta junta. Luego de transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la junta, procediendo de inmediato a dar lectura del acta elaborada, la misma es puesta a consideración de la sala, es aprobada sin ninguna modificación.

Sin tener otro punto o asunto que tratarse, el señor Presidente agradece por la presencia de los señores accionistas y da por finalizada la sesión siendo las 21h30.


Ing. Alberto Rosales Ramos
PRESIDENTE


Ing. Alberto Córdova Albán
SECRETARIO

0000008

COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA, COINTEC S. A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR S/. 150'000.000,= SEGUN RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

# de ORDEN	NOMBRES	CAPITAL SOCIAL INICIAL			AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL							CAPITAL SOCIAL ACTUAL			
		No. de ACCIONES	VALOR EQUIVALENTE	EQUIVALE. %	RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVAS	RES.REV. DEL PATRIMONIO	COMPENSAC. CREDITOS	NUMERARIO	VALOR TOTAL	No. de ACCIONES	%	No. de ACCIONES	VALOR EQUIVALENTE	%
01	CORDOVA ALBAN ANIBAL R.	23360	23,360,000	11.6800	300,000	1,504,000	14,540,000	1,293,000	0	17,637,000	17637	11.7580	40997	40,997,000	11.7134
02	CORDOVA REINOSO DJENANA M.	8329	8,329,000	4.1645	107,000	536,000	5,184,000	461,000	0	6,288,000	6288	4.1920	14617	14,617,000	4.1763
03	CORDOVA REINOSO ANDRE R.	8325	8,325,000	4.1625	107,000	536,000	5,182,000	461,000	0	6,286,000	6286	4.1907	14611	14,611,000	4.1746
04	CORDOVA REINOSO JEREMY A.	8311	8,311,000	4.1555	107,000	535,000	5,173,000	460,000	0	6,275,000	6275	4.1833	14586	14,586,000	4.1674
05	CORDOVA ALBAN LUIGI P.	4981	4,981,000	2.4905	64,000	321,000	3,100,000	276,000	0	3,761,000	3761	2.5073	8742	8,742,000	2.4977
06	ESTRELLA PARRA RUTH A.	5017	5,017,000	2.5085	64,000	323,000	3,123,000	278,000	0	3,788,000	3788	2.5253	8805	8,805,000	2.5157
07	JERVIS ARCILA LUIS A.	34419	34,419,000	17.2095	442,000	2,216,000	21,423,000	1,905,000	0	25,986,000	25986	17.3240	60405	60,405,000	17.2586
08	JERVIS CEVALLOS CRISTINA	4636	4,636,000	2.3180	60,000	299,000	2,886,000	257,000	0	3,502,000	3502	2.3347	8138	8,138,000	2.3251
09	JERVIS CEVALLOS LUIS	4634	4,634,000	2.3170	59,000	298,000	2,884,000	257,000	0	3,498,000	3498	2.3320	8132	8,132,000	2.3234
10	JERVIS CEVALLOS LUCIA	4636	4,636,000	2.3180	60,000	299,000	2,886,000	257,000	0	3,502,000	3502	2.3347	8138	8,138,000	2.3251
11	MUREZ JARAMILLO ROMULO	26815	26,815,000	13.4075	345,000	1,727,000	16,490,000	1,484,000	0	20,246,000	20246	13.4973	47061	47,061,000	13.4460
12	ROSALES RAMOS ALBERTO R.	20492	20,492,000	10.2460	263,000	1,320,000	12,755,000	1,134,000	0	15,472,000	15472	10.3147	35964	35,964,000	10.2754
13	ROSALES ORTEGA ALBERTO	13911	13,911,000	6.9555	179,000	896,000	8,659,000	770,000	0	10,504,000	10504	7.0027	24415	24,415,000	6.9757
14	ROSALES ORTEGA PATRICIA	13925	13,925,000	6.9625	179,000	897,000	8,667,000	771,000	0	10,514,000	10514	7.0093	24439	24,439,000	6.9826
15	MURDZ RIBADENEIRA JAIME	4117	4,117,000	2.0585	53,000	265,000	2,562,000	0	0	2,880,000	2880	1.9200	6997	6,997,000	1.9991
16	MURDZ CONFORTI ALESSANDRA	2803	2,803,000	1.4015	36,000	181,000	1,745,000	0	0	1,962,000	1962	1.3080	4765	4,765,000	1.3614
17	MURDZ CONFORTI MARIA C.	2803	2,803,000	1.4015	36,000	181,000	1,745,000	0	0	1,962,000	1962	1.3080	4765	4,765,000	1.3614
18	PATINO MARTINEZ CONTO	8486	8,486,000	4.2430	109,000	546,000	5,282,000	0	0	5,937,000	5937	3.9580	14423	14,423,000	4.1209
		200000	200,000,000	100.0000	2,570,000	12,880,000	124,486,000	10,064,000	0	150,000,000	150000	100.0000	350000	350,000,000	100.0000

Elaborado por

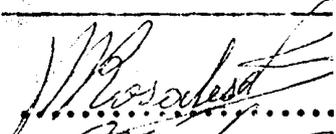
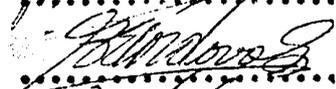
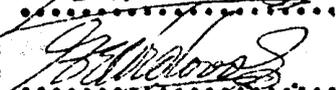
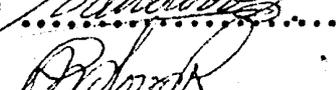
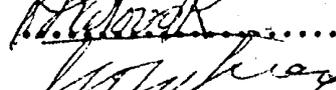
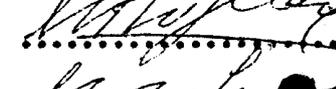
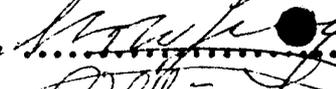
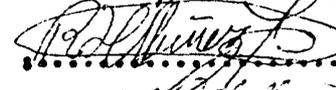
Alfonso Vaca R.
Contador
CPA # 13729

Visto Bueno,

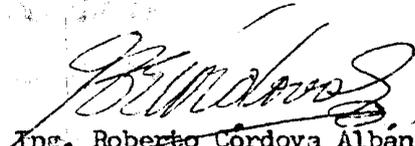
Ing. Roberto Córdova A.
GERENTE GENERAL

COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA "COIMTEC S.A."

LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1.993

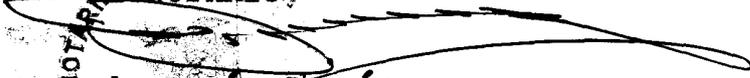
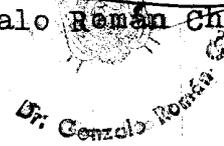
<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA:</u>	<u>No ACCIONES</u>	<u>% EQUIVALENTE</u>	<u>FIRMAS</u>
ROSALES RAMOS ALBERTO RAFAEL	20492	10.25	
CORDOVA ALBAN ANIBAL ROBERTO	23360	11.68	
CORDOVA REINOSO JEREMY ALDEMAR	8311	4.15	
CORDOVA REINOSO ANDRE ROBERTO.	8325	4.16	
JERVIS ARCILA LUIS ANTONIO	34419	17.20	
JERVIS CEVALLOS LUCIA	4636	2.32	
NUÑEZ JARAMILLO ROMULO HUMBERTO	26815	13.41	
ESTRELLA PARRA RUTH ALICIA	5017	2.51	
T O T A L E S :	<u>131375</u>	<u>65.68</u>	


Ing. Alberto Rosales Ramos,
PRESIDENTE


Ing. Roberto Cordova Alban
GERENTE-SECRETARIO

Octubre 13 de 1.993

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



 Dr. Gonzalo Román Chacón




NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 ~~NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al mar-~~
 2 ~~gen de la "atriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE COMER-~~
 3 ~~CIAL INDUSTRIAL, TECNICA COINTEC" S. A. celebrada en esta Nota-~~
 4 ~~ria con fecha 19 de Agosto de 1994, tomé nota de que la misma~~
 5 ~~ha sido aprobada por LA DRA. INTENDENTA DE COMPANIAS DE QUITO~~
 6 ~~(E) Mediante Resolución número 94.1.1.1.3046 de fecha 9 de No-~~
 7 ~~viembre de 1994.- Quito a 11 de Enero de 1995.~~

EL NOTARIO DECIMO SEXTA
~~NOTARIA DECIMO SEXTA~~

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~
~~DR. GONZALO ROMAN CH.~~

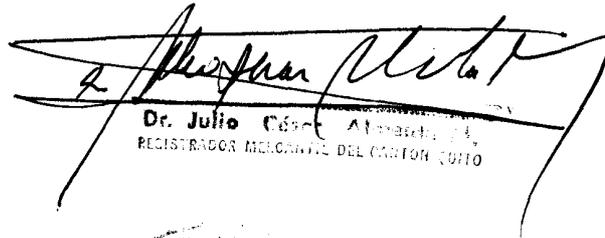
14 **RAZON : DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPER**
 15 **INTENDENCIA DE COMPANIAS EN SU RESOLUCION # 3046 DE FE**
 16 **CHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1.994, ANOTE AL MARGEN DE LA CONS**
 17 **TITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA COMERCIAL INDUSTRIAL**
 18 **TECNICA COINTEC S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 1.993**
 19 **QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 20 **QUE ANTECEDEN.- QUITO, 3 DE MARZO DE 1.995.-**

~~DR. EDUARDO CUEVA CUEVA~~
~~NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO~~



0000010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número tres mil cuarenta y seis de la Sra. Intendenta de Compañías de Quito (E) de 9 de Noviembre de 1994 bajo el número 1145 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1 del Registro Mercantil de cinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres, a fs 1 tomo 94.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. " Otorgada el 19 de Agosto de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 16005.-Quito, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Alvarado
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

